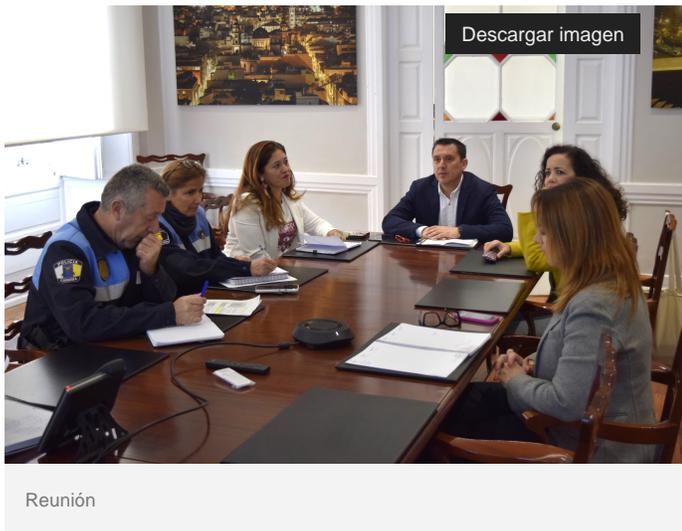


miércoles 7 de febrero de 2024

El Ayuntamiento de La Laguna impulsa una campaña de inspecciones a la hostelería para reordenar las terrazas

Urbanismo ha realizado 60 visitas a establecimientos de restauración del Casco y recorrerá el municipio durante las próximas semanas



Las áreas de Urbanismo y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Laguna han mantenido hoy una reunión de seguimiento sobre el proceso de ordenación de las terrazas de restauración en el municipio, motivada por el alzamiento y finalización de la suspensión de varios artículos de la Ordenanza que, de forma excepcional y temporal, se acordó como respuesta a la crisis sanitaria y socioeconómica provocada por la covid-19.

El Área de Urbanismo ha iniciado una campaña de inspecciones a los locales de hostelería del municipio para recordarles el fin de estas medidas extraordinarias y comunicarles, de forma personalizada, los detalles de la normativa en materia de ocupación de espacio

público, mobiliario autorizado para estas terrazas, medidas de seguridad, procesos administrativos, etc. Ya se han realizado 60 inspecciones en el Casco, con sus respectivas actas, y la actividad continuará en sucesivas fases durante estas semanas.

A la reunión celebrada hoy, asistieron el concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna, Adolfo Cordobés; la edil de Seguridad Ciudadana, Cristina Ledesma; personal técnico de las citadas áreas y de la Concejalía de Obras e Infraestructuras, así como miembros de la Policía Local de La Laguna.

Adolfo Cordobés insiste en la “necesidad de conciliar la actividad económica con el descanso de los vecinos y vecinas, evitar ruidos y recuperar plazas de estacionamiento y espacios públicos”, para lo que se hace necesario finalizar “una situación excepcional que, tres años después y con la restauración de la normalidad postpandémica, ya no tiene sentido”.

Cordobés apela “a la buena voluntad y compromiso del sector con la legalidad y el bienestar de los residentes” y quiere que “las sanciones o el levantamiento forzoso de terrazas sean el último recurso, para lo que proporcionaremos un margen temporal suficiente que permita a los negocios afectados regularizar su situación y adaptarse a la normativa vigente”.

El edil ha anunciado que se mantendrán nuevas reuniones de trabajo con otras áreas implicadas y con los sectores afectados para “informar detalladamente de esta actuación y agilizar los procesos”.

Por su parte, Cristina Ledesma ha subrayado “la voluntad del área de Seguridad Ciudadana de velar por el cumplimiento de la ordenanza de ocupación de la vía pública, para, al tiempo que se facilita el correcto desarrollo de la actividad del sector de la restauración, se garantiza la seguridad vial, especialmente en lo que se refiere al tránsito peatonal o el acceso de vehículos a garajes ubicados en calles cerradas al tráfico”.

Respuesta a la crisis sanitaria

Desde el inicio de la pandemia, el Ayuntamiento de La Laguna adoptó una serie de medidas extraordinarias para facilitar la instalación y ampliación de terrazas con el propósito de ayudar a la hostelería, gravemente afectada por la crisis, y, además de evitar la pérdida de empleos, facilitar un uso más seguro al aire libre.

La flexibilización de la Ordenanza municipal para la Regulación de la Ocupación del Dominio Público con Mesas, Sillas y Parasoles, de mayo de 2008, supuso una mayor presencia de terrazas en las calles del municipio que ha provocado, en algunos casos, quejas de residentes.

El Ayuntamiento ha decidido, en consecuencia, no prorrogar la suspensión de los artículos afectados de la ordenanza, toda vez las circunstancias extraordinarias que las motivaron ya no concurren, y reactivar la necesidad de contar con distribuciones previas y ordenaciones singulares en aquellas zonas definidas para este uso, como condición anterior a la concesión, en su caso, de una autorización para la ocupación en suelo público.

Esto incluye factores como el respeto a la libre circulación de peatones y otros usuarios, permitir el paso de los equipos de emergencia, la visibilidad de las señaléticas de tráfico, respeto al entorno o no obstaculizar salidas de emergencia, registros de alcantarillado, la entrada y salida de edificios y garajes, el uso de elementos acordes a la normativa, etc.